



# DIARIO OFICIAL



DEL

## MINISTERIO DEL EJERCITO

### JEFATURA DEL ESTADO

#### LEY



#### PENSIONES

**Número 8/1976, sobre concesión de una pensión excepcional a la excelentísima señora doña Carmen Polo Martínez-Valdés, Señora de Meirás, Grande de España, viuda del Caudillo de España y Generalísimo de los Ejércitos, don Francisco Franco Bahamonde.**

El día veinte de noviembre de mil novecientos setenta y cinco entregó su alma a Dios Francisco Franco Bahamonde, Jefe del Estado Español, Generalísimo de los Ejércitos, Jefe nacional del Movimiento y Caudillo de España.

Con este luctuoso desenlace se cierra una biografía en la que se identifica y resume una página gloriosa de treinta y nueve años de historia española. Su total y absoluta voluntad de servicio a la Patria, el exacto sentido del deber, la previsora adopción de las disposiciones necesarias para salvaguardar el futuro nacional de toda contingencia, la limpia ejemplaridad de su conducta pública y privada, han sido los rasgos más sobresalientes de su excepcional personalidad. En él se conjugaron con escrupulosa armonía, las virtudes de militar esclarecido y de clarividente político.

La eterna gratitud que España debe a quien durante tantos años fue su Jefe de Estado y Genera-

lísimo de los Ejércitos ha de manifestarse igualmente hacia quien durante su larga vida de caudillaje compartió con él sus trabajos, desvelos y sacrificios para el bien de la Patria.

En su virtud, y de conformidad con la Ley aprobada por las Cortes Españolas, vengo en sancionar:

**Artículo primero.**—Se concede a la excelentísima señora doña Carmen Polo Martínez-Valdés Señora de Meirás, Grande de España, viuda del Caudillo de España y Generalísimo de los Ejércitos, excelentísimo señor don Francisco Franco Bahamonde, una pensión excepcional equivalente a los haberes íntegros que por todos conceptos correspondía percibir al extinto en su calidad de Capitán General, pensión que será compatible con cualquier otra a que pueda tener derecho.

**Artículo segundo.**—La pensión que se concede por el artículo anterior tendrá efectos económicos de uno de diciembre de mil novecientos setenta y cinco, y quedará sometida, en cuanto a condiciones de disfrute y transmisión, a lo establecido en la Ley de Derechos Pasivos, de veintiuno de abril de mil novecientos sesenta y seis, y sus disposiciones complementarias.

Dada en el Palacio de la Zarzuela a once de marzo de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Presidente de las Cortes Españolas,  
TORCUATO FERNANDEZ-MIRANDA Y HEVIA

(Del B. O. del E. núm. 63, de 13-3-1976.)

# MINISTERIO DEL EJÉRCITO

## ORDENES

### SUBSECRETARIA

### Secretaría General



## INFANTERIA

### Recompensas

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el cabo caballero legionario paracaidista Gil Camilo López Velázquez, se le concede la Cruz de la Orden del Mérito Militar con distintivo blanco, de 4.ª Clase.

Madrid, 10 de marzo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

## Dirección de Personal

### CASA DE S. M. EL REY

#### Cuarto Militar

#### REGIMIENTO DE LA GUARDIA REAL

##### Bajas

Causa baja a petición propia en el Regimiento de la Guardia Real, el guardia de segunda José Mendoza Castillo, quedando en la situación militar que le corresponda y fijando su residencia en la 1.ª Región Militar, Talavera de la Reina (Toledo).

Madrid, 12 de marzo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



## ESTADO MAYOR

### Destinos

La Orden de 8 de marzo de 1976 (D. O. núm. 60), por la que se destinaba al Estado Mayor de la Brigada de Montaña LXI (San Sebastián), al capitán de Infantería, diplomado de Estado Mayor D. José García de Pefias (8979), se rectifica en el sentido de que el destino produce vacante para el ascenso, por pasar de un destino del Arma a otro de Cualquiera Arma.

Madrid, 12 de marzo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



## INFANTERIA

### Mandos

Para cubrir la vacante de mando del Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15 (Algeciras, Cádiz), anunciada por Orden de 5 de diciembre de 1975 (D. O. núm. 276), he designado al coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Luis Iglesias Méndez (1970), del Mando de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 15.

Madrid, 9 de marzo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

### Vacantes de mando

Clase C, tipo 7. De libre designación.

Vacante de mando de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 71 (Valladolid), se anuncia para ser cubierta entre coroneles de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. L de 1975).

Madrid, 12 de marzo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

### Agregaciones

Por necesidades del servicio, pasan agregados por un plazo máximo de tres meses, a partir de la fecha de esta Orden, al Gobierno Militar de Valencia, los jefes de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan:

Teniente coronel D. Daniel Alcusa Argües (4252), de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Comandante D. José Frasquet Barber (8672), de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

El cese en estas agregaciones se producirá automáticamente al finalizar dicho plazo, o antes, si les correspondiera destino de cualquier carácter.

Lo que se publica a efectos del per-

cibo de complemento de sueldo que pueda corresponderles.

Madrid, 12 de marzo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

### Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de División, del Servicio de Estado Mayor, D. Antonio Elicegui Prieto, Segundo Jefe de Tropas de las Islas Canarias, Jefe de Tropas de Gran Canaria, Fuerteventura y Lanzarote y Gobernador Militar de la plaza y provincia de Las Palmas, al teniente coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Ruiz de Galarreta y Baquedano (4357), jefe de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 8.

Madrid, 12 de marzo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

### Disponibles - Ayudantes

Cesan en el cargo de ayudantes de campo del fallecido Teniente General don Salvador Bañuls Navarro, los tenientes coroneles de Infantería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», D. Angel Iglesias Rodríguez (4174), y D. Antonio Ruiz-Zorrilla Reobán (4511), quedando en la situación de disponibles en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona y agregados a la Capitanía General de dicha Región por un plazo máximo de tres meses.

Los ceses en la citada agregación se producirán automáticamente al cabo de dicho plazo, o antes si les correspondiera destino voluntario forzoso.

Estos ceses producen contravacante para el ascenso.

Madrid, 12 de marzo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Cesa en el cargo de ayudante de campo del General de División D. Federico Gómez de Salazar y Nieto, del Estado Mayor Central, el comandante de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Alvaro Ballarín García (7485), quedando en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, y agregado al Regimiento de Infantería Acorazada Alcazar de Toledo núm. 61, según la previsto en los Instrucciones Generales 75/221, 75/222 y complementarias.

Este cese produce contravacante para el ascenso.

Madrid, 12 de marzo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

### Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 32), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 11 de marzo de 1976, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Benjamín Arnedo Asensio (3197), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 34; queda en la situación de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de Lugo, y agregado a la citada Zona. Esta agregación termina el día 12 de junio de 1976, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Esta vacante corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 12 de marzo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Una vez cumplido el trámite prevenido en el apartado b) del artículo 3.º de la Ley de 16 de diciembre de 1954 (D. O. núm. 288) y como comprendido en igual apartado del artículo 1.º de la misma Ley, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Fidel Chaparro Montero (5775), en situación de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia; queda en la misma situación, Región y plaza, y agregado al Gobierno Militar de Valencia. Esta agregación termina el día 12 de junio de 1976, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Esta vacante corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 12 de marzo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

### Vacantes de destino

Clase C, tipo 7.

De libre designación.

Una de teniente coronel y dos de comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», correspondientes al cupo de Varias Armas, asignados al Arma de Infantería, existentes en el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1, de 1975).

Madrid, 12 de marzo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Clase C, tipo 7.

De libre designación.

Una de teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Comisión Mixta de Servicios Civiles, para jefe de la Sección de Hojas de Servicio.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1, de 1975).

Madrid, 12 de marzo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Clase C, tipo 7.

De libre designación.

Una de comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería, existente en el Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional (C.E.S.E.D.E.N.).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1, de 1975).

Madrid, 12 de marzo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Clase C, tipo 7.

De libre designación.

Segunda convocatoria.

Una de capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en las Fuerzas de Policía Armada, para la 7.ª Circunscripción (Valladolid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1, de 1975).

Madrid, 12 de marzo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Clase C, tipo 7.

De libre designación.

Segunda convocatoria.

De teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Ar-

mas», existentes en las Fuerzas de Policía Armada, para las guarniciones que se indican, no pudiendo ser solicitadas por los que lleven menos de dos años de efectividad en el empleo:

Para la 2.ª Circunscripción (Jerez de la Frontera).—Una.

Para la 4.ª Circunscripción (Reus).. Una.

Para la 5.ª Circunscripción (Soria).. Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1, de 1975).

Madrid, 12 de marzo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

### Ascensos

La Orden de 28 de febrero de 1976 (D. O. núm. 52), por la que entre otros, se ascendió al empleo de teniente coronel, al comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Leopoldo de la Reina Soler (6045), de ayudante de campo del Teniente General don Julio Coloma Gallegos, del Consejo Supremo de Justicia Militar, quedando disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado al citado Consejo Supremo, se amplía, únicamente en lo que al citado jefe se refiere, en el sentido de que, a su ascenso, queda confirmado en su destino de ayudante de campo del referido Teniente General.

Madrid, 12 de marzo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1956 (D. O. núm. 11, del año 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato, con la antigüedad que a cada uno se le señala, a los jefes y oficiales de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» que a continuación se relacionan; quedan en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se indican.

#### A teniente coronel

Comandante D. José Coll de San Simón (6164), del Regimiento de Infantería Palma núm. 47, con antigüedad de 11 de marzo de 1976, en Baleares, plaza de Palma de Mallorca, y agregado al citado Regimiento. Esta agregación termina el día 12 de ju-

nio de 1976, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Esta vacante no se da al ascenso por existir contravacante.

Otro, D. José Camiña Rivas (6165), del Regimiento de Infantería Zamora número 8, con antigüedad de 12 de marzo de 1976, en la 8.ª Región Militar, plaza de Orense, y agregado al citado Regimiento. Esta agregación termina el día 12 de junio de 1976, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Esta vacante corresponde al turno de ascenso.

#### A comandante

Capitán D. Alfonso Gutiérrez-Matutana Villate (7741), del Regimiento de Infantería Aragón núm. 17, con antigüedad de 8 de marzo de 1976, en la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga, y agregado al citado Regimiento. Esta agregación termina el día 12 de junio de 1976, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Esta vacante no se da al ascenso por existir contravacante.

Otro, D. Florentino González Polanco (7742), del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32, con antigüedad de 8 de marzo de 1976, en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid, y agregado al citado Regimiento. Esta agregación termina el día 12 de junio de 1976, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Esta vacante corresponde al turno de ascenso.

Otro, D. Fernando Pareja Muñoz (7744), del Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13, con antigüedad de 8 de marzo de 1976, en la 3.ª Región Militar, plaza de Lorca (Murcia) y agregado al citado Regimiento. Esta agregación termina el día 12 de junio de 1976, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Esta vacante corresponde al turno de ascenso.

Otro, D. Tomás González Vargas (7745), del Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9, con antigüedad de 10 de marzo de 1976, en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla, y agregado al citado Regimiento. Esta agregación termina el día 12 de junio de 1976, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Esta vacante corresponde al turno de ascenso.

Otro, D. Luis Martín-Plañillos Prescott (7746), del Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20, con antigüedad de 12 de marzo de 1976, en la 3.ª Región Militar, plaza de Paterna (Valencia), y agregado al citado Regimiento. Esta agregación termina el día 12 de junio de 1976, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Esta vacante corresponde al turno de ascenso.

#### A capitán

Teniente D. José Rodrigo Royo (10040), de las FAMET (Unidad de He-

licópteros III), con antigüedad de 8 de marzo de 1976, en la 6.ª Región Militar, plaza de Logroño, y agregado a las citadas FAMET y Unidad de Helicópteros. Esta agregación termina el día 12 de junio de 1976, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Otro, D. Eduardo Rodríguez Alonso (10041), de las FAMET (Colmenar Viejo), con antigüedad de 8 de marzo de 1976, en la 1.ª Región Militar, plaza de Colmenar Viejo (Madrid), y agregado a las citadas FAMET. Esta agregación termina el día 12 de junio de 1976, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Otro, D. José Vargas Romero (10042), del Regimiento de Infantería Granada núm. 34, con antigüedad de 10 de marzo de 1976, en la 2.ª Región Militar, plaza de Huelva, y agregado al citado Regimiento. Esta agregación termina el día 12 de junio de 1976, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Otro, D. Francisco Sánchez Rayo (10043), del Regimiento de Infantería Motorizada Lepanto núm. 2, con antigüedad de 12 de marzo de 1976, en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba, y agregado al citado Regimiento. Esta agregación termina el día 12 de junio de 1976, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Madrid, 12 de marzo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

La Orden de 8 de marzo de 1976 (D. O. núm. 58), por la que entre otros, se ascendió al empleo de comandante, al capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Pedro Massanet Seguí (7736), del Cuartel General de la Capitanía General de Canarias, quedando confirmado en su actual destino, se amplía, únicamente en lo que al citado capitán se refiere, en el sentido de que, la confirmación concedida a su ascenso, es en vacante de «plantilla eventual».

Madrid, 12 de marzo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Por reunir las condiciones determinadas en la Ley de 17 de julio de 1965 (D. O. núm. 163), y Orden de 9 de agosto de 1965 (D. O. núm. 179), se asciende al empleo de comandante, con antigüedad de 8 de marzo de 1976, al capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuempos», D. Francisco Vaillo Jiménez (7743), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 75; queda en la situación de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Palencia.

Madrid, 12 de marzo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

## Destinos

Por necesidades del servicio, pasa a la guarnición de San Sebastián, el capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Mateo Prada Alvarez (9944), destinado en las Fuerzas de Policía Armada, guarnición de Valencia.

Madrid, 12 de marzo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Conforme a lo previsto en el artículo 67 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 y de acuerdo con las plantillas y normas fijadas en la Instrucción General OC/JZ núm. 75/224 del Estado Mayor Central, se confirma a partir del 1 de enero de 1976 en el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 3, Santa Ana, Cáceres, en vacante de varias Armas, de su empleo, Escala y Grupo, para la que se exige título de Especialista de Automovilismo, por estar en posesión del mismo, el capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Enrique Cardillo Martín (8056).

Dicho destino está comprendido a efectos de complemento de destino por especial preparación técnica en el grupo 3.º, factor 0,03, del apartado 3.2 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Madrid, 12 de marzo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

La Orden de 4 de febrero de 1976 (D. O. núm. 31), sobre confirmaciones de vacantes para las que se exige título o diplomas a suboficiales de Infantería, queda rectificada únicamente al sargento que se le relaciona:

#### Compañía de Operaciones Especiales número 41 (Barcelona)

Don Antonio Padilla Gervilla (10263) en vacante de su empleo y Arma, para la que se exige el diploma Superior o Básico de aptitud para el Mando de Unidades de Operaciones Especiales, por encontrarse en posesión del Superior.

Dicho destino está comprendido a efectos de complemento de destino por especial preparación técnica en el grupo 1.º, factor 0,09 del apartado 3.2 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Madrid, 12 de marzo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Para cubrir parcialmente las vacantes de sargento primero o sargento de cualquier Arma, existentes en varios Organismos, anunciadas de provisión normal por Orden de 5 de febrero de 1976 (D. O. núm. 35), pasan destinados con carácter voluntario, los sar-

gentos de Infantería que se relacionan, a las Unidades que se citan.

**Compañía de Policía Militar núm. 1 (Madrid)**

Sargento D. José Mateos Arroyo (9879), de la Compañía del Cuartel General de la División Acorazada «Brunete» núm. 1.

**Sección de Policía Militar de Algeciras (Cádiz)**

Sargento D. José García Guerrero (10244), del Regimiento de Infantería Ceuta núm. 54.

Madrid, 12 de marzo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

**Edades**

Comprobado documentalmente el derecho que asiste al capitán auxiliar de Infantería D. José Pérez Antequera (3040666), con destino en el Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6, para la rectificación de la fecha de su nacimiento que consta en su documentación militar, se dispone, de conformidad con la Orden de 25 de septiembre de 1948 (D. O. número 221), la sustitución de la que actualmente figura por la de 27 de febrero de 1921.

Madrid, 12 de marzo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

**Retiros**

Las Ordenes y DIARIOS OFICIALES que se citan, por las que pasaban a retirados, entre otros, los teniente auxiliares de Infantería que a continuación se relacionan, quedan anuladas, en lo que a estos oficiales se refiere, por haber ascendido al empleo de capitán, según Orden de 8 de marzo de 1976 (D. O. núm. 58).

Orden de 31 de diciembre de 1975 (D. O. núm. 2 de 1976), teniente don Herminio Fuentes Ganado (3254033), con destino en el Batallón de Instrucción de Reclutas núm. 1.

Orden de 28 de enero de 1976 (DIARIO OFICIAL núm. 24), teniente D. Luis Hernández González (3254415), con destino en el Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10.

Madrid, 12 de marzo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

**Disponibles**

La Orden de 4 de febrero de 1976 (D. O. núm. 31), por la que, conforme a lo previsto en las I. G.s. 75/221 y complementaria, se pasaba a la situación de disponible en determinadas plazas y agregados a las Unidades que en la misma se consignaba a jefes y oficiales procedentes de la

Agrupación de Tropas Nómadas del Sector del Sahara, se rectifica únicamente en lo que respecta al teniente, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Sánchez Venegas (10283), en el sentido de que la guarnición en que queda disponible es en la de Tarifa (Cádiz), y agregado a la Compañía de Operaciones Especiales número 21.

Madrid, 12 de marzo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

La Orden de 20 de febrero de 1976 (D. O. núm. 46), por la que conforme a lo previsto en las I. G.s. 75/221 y complementaria, se pasaba a la situación de disponibles en determinadas plazas y agregados a las Unidades que en la misma se consignaba a oficiales procedentes de la Agrupación de Tropas Nómadas del Sector del Sahara, se rectifica únicamente en lo que respecta a los tenientes que a continuación se relacionan, en el sentido de que la guarnición en que quedan disponibles y la Unidad a la que se les agrega, es la que se hace figurar en la presente Orden y no la que constaba en la que se rectificaba:

Teniente (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Germán Rodríguez Rodríguez (10091), a disponible en la guarnición de Cáceres y agregado a la Compañía de Operaciones Especiales núm. 12.

Otro, D. José Iñiguez de Nanclares Fernández de Liger (10102), a disponible en la guarnición de Alicante y agregado a la Compañía de Operaciones Especiales núm. 31.

Otro, D. José Calderón Mosteirín (10335), a disponible en la guarnición de Orense y agregado a la Compañía de Operaciones Especiales número 81.

Madrid, 12 de marzo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

**Matrimonios**

Con arreglo a las Instrucciones para el desarrollo de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Infantería, Escala activa, D. Antonio Parra Martínez (10120), con destino en la Sección de Policía Militar de Málaga, con doña María del Sacramento Sánchez Cortés.

Madrid, 12 de marzo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

**Servicios civiles**

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril

de 1953 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 10 de marzo de 1976, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el coronel honorario de Infantería, don Santiago Gómez-Reino Pedreira (1969), en situación de «En Servicios Civiles» (consolidado) procedente de «En Expectativa» en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña; continúa en la misma situación.

Madrid, 12 de marzo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

**Situación de reserva**

**Retiros**

Se concede el retiro voluntario según lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos al personal militar, aprobado por Decreto 1599/1973 (D. O. núm. 149), al comandante honorario de Infantería D. Félix Aramburu Olaran (3369), en situación de reserva en la 6.ª Región Militar plaza de San Sebastián, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo, si procediese, en razón de sus años de servicio.

Por estar comprendido en el artículo 15 de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), causa alta en la Escala de complemento y queda en la situación de disponible ajena al servicio activo en la misma Región y plaza.

Madrid, 12 de marzo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



**LA LEGION**

**Bajas**

Según comunica el Capitán General de la 1.ª Región Militar, falleció el día 27 de febrero de 1976, en la plaza de Madrid, el capitán de la Escala legionaria, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. Alberto Corchete Rubio (180), en situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado a la Subinspección de La Legión.

Madrid, 12 de marzo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



**ARTILLERIA**

**Agregaciones**

Se concede agregación al Gobierno Militar de Barcelona, por un plazo

máximo de tres meses o hasta que se le adjudique destino voluntario o forzoso, si esto se produce antes del período señalado, al coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Emilio Docampo Pascual (1014), en situación de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Madrid, 11 de marzo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

### Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del Teniente General D. Joaquín Bosch de la Barrera, Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, al teniente coronel de Artillería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Javier Díaz Martín (2743), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 12 de marzo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Se nombra ayudante de campo del General Consejero Togado D. Eduardo Morejon y González, Vocal del Consejo Superior de Acción Social, al teniente coronel de Artillería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Simón Ojalvo González (2735), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 12 de marzo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

### Destinos

Para cubrir dos de las tres vacantes de teniente coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», una de ellas con preferencia para diplomados de Estado Mayor, existentes en la Jefatura Superior de Material, anungadas de libre designación, clase C, tipo 7, por Orden de 28 de enero de 1976 (D. O. núm. 25), se destina, con carácter voluntario, a los tenientes coroneles de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Juan Uzquiano Pérez (2791) y D. Ramón Gutiérrez Fernández (2939), ambos disponibles en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregados al Centro a que se destinan.

Madrid, 11 de marzo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

### Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (Diario Oficial núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al

comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Joaquín Jiménez Ruiz (3404), del Servicio Geográfico del Ejército, con doña María Luisa Royo Royo.

Madrid, 11 de marzo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

### Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66 de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73 de 21 de julio (D. O. núm. 165), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56) y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención, se conceden al capitán de Artillería, Escala activa, D. Fredesvindo Montero Moreno (3218), en situación de «En Servicios Civiles» en la 1.ª Región Militar, diez trienios de oficial y tres de suboficial, con antigüedad de 29 de marzo de 1976 y a percibir desde 1 de abril de 1976.

Madrid, 11 de marzo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

### Bajas

Según comunica el Capitán General de la 8.ª Región Militar, el día 1 de marzo de 1976, falleció en la plaza de La Coruña el maestro de Banda, asimilado a subteniente, D. Enrique Albor Costal (52), que tenía su destino en el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 28.

Madrid, 11 de marzo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

### Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

#### Prórroga de edad

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se concede prórroga de edad para el retiro a los suboficiales especialistas que a continuación se relacionan:

Subteniente especialista, con consideración de oficial mecánico ajustador de armas, D. Juan Gómez Morales (240), del Taller de Precisión y Centro Electrotécnico de Artillería, hasta los sesenta y dos años.

Otro, D. Diego Gallego Guzmán (347), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3, hasta los sesenta y tres años.

Otro, D. Luis Castilla González (356), del Regimiento de Infantería Córdoba número 10, hasta los sesenta y tres años.

Otro, D. Francisco Vega Martín (428), del Parque de Artillería de Granada, hasta los cincuenta y nueve años.

Otro, D. José Novel Solans (475), del Regimiento de Artillería de Campaña número 20, hasta los sesenta y un años.

Otro, D. Antonio Fernández Andrades (664), del Batallón de Instrucción Paracaidista (Campamento de Santa Bárbara), hasta los cincuenta y nueve años.

Otro, D. Francisco Rodríguez Escudero (706), del Destacamento del Servicio de Artillería de la Brigada de Caballería Jarama, hasta los sesenta y tres años.

Subteniente especialista químico artificiero polvorista D. Basilio Susilla Ruiz (50), del Parque de Artillería de Zaragoza, hasta los sesenta y tres años.

Otro, D. Fidel Parrilla Vázquez (62), del Parque de Artillería de Valencia, hasta los sesenta y dos años.

Subteniente especialista guarnecedor don Alejandro Aznar Pescador (166), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2, hasta los sesenta y un años.

Madrid, 11 de marzo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

### Ascensos

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1957 (D. O. número 293), se asciende al empleo de brigada especialista, con antigüedad de 9 de marzo de 1976, al sargento primero especialista, con consideración de oficial mecánico ajustador de armas, D. Cipriano Gonzalo Borrego (762), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 30, continuando en su actual destino.

Madrid, 9 de marzo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

### Escala de complemento

#### Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al alférez de complemento de Artillería D. José de la Fuente Tomé, del Grupo de Artillería de Campaña A.T.P. XII, con doña Flora Ramos González.

Madrid, 11 de marzo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



### INGENIEROS DE ARMA- MENTO Y CONSTRUCCION

#### Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la

Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, de 1967), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de comandante, con antigüedad de 13 de marzo de 1976, al capitán ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material), D. Antonio Juan Ripoll (403), de la situación de Servicios Especiales, Grupo de «Destino de Carácter Militar», Empresa Nacional Santa Bárbara de Industrias Militares S. A., quedando en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Madrid, 12 de marzo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



## INTENDENCIA

### Agregaciones

Por necesidades del servicio se pro-rroga la agregación concedida por Orden de 20 de diciembre de 1975 (D. O. núm. 291) al coronel de Intendencia (E. A.) D. Mariano Gabas Albar (432) disponible en Canarias al Gobierno Militar de Las Palmas.

Esta agregación lo será hasta tanto le corresponda destino con carácter voluntario o forzoso.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 8 de marzo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

### Destinos

Para cubrir la vacante de coronel de Intendencia de la Escala activa, anunciada de libre elección, por Orden de 31 de diciembre de 1975 (DIARIO OFICIAL núm. 12, de 1976), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Ordenación General de Pagos (Madrid), el coronel de Intendencia (Escala activa), D. Laureano García Ventura (337), de la Subsecretaría, Dirección de Asuntos Económicos.

Madrid, 9 de marzo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Para cubrir la vacante de teniente coronel de Intendencia (E. A.), anunciada de libre designación, clase C, tipo 7, por Orden de 5 de febrero de 1976 (D. O. núm. 34), se destina, con carácter forzoso, a la Subsecretaría, Dirección de Asuntos Económicos (Madrid), al teniente coronel de Intendencia (E. A.), D. José Moreno Gordillo (657), disponible en la 2.ª Región Militar y agregado a la Jefatura de Intendencia de dicha Región Militar.

Madrid, 9 de marzo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Para cubrir vacante de teniente coronel de Intendencia de la Escala activa existente en la Dirección de Servicios de Asistencia y Abastecimiento del E. M. C., Madrid, anunciada de libre designación, clase C, tipo 7, por Orden de 5 de febrero de 1976 (DIARIO OFICIAL núm. 34), pasa destinado con carácter forzoso el teniente coronel de Intendencia (E. A.) D. Alfonso Morras Alecha (654), disponible en la 3.ª Región Militar y agregado al Hospital Militar de Valencia.

Madrid, 9 de marzo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

### Ascensos

Por existir vacantes y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, de 1967), se declara aptos para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior, con antigüedad de 8 de marzo de 1976 al jefe y oficial de Intendencia de la Escala activa que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que se indican:

#### A teniente coronel

Comandante de Intendencia (Escala activa) D. José Martín Gil (667), del Almacén Regional de Intendencia de Madrid, en la 1.ª Región Militar, Madrid y agregado al Gobierno Militar de Madrid. Esta agregación termina el día 9 de junio de 1976, o antes si le corresponde destino voluntario o forzoso.

#### A comandante

Capitán de Intendencia (E. A.) don José Recalde García (1155), disponible en la 7.ª Región Militar, León y agregado al Almacén Local y Servicios de Intendencia de León, en dicha Región Militar y plaza y agregado al Gobierno Militar de León. Esta agregación termina el día 9 de junio de 1976, o antes si le corresponde destino voluntario o forzoso.

Madrid, 9 de marzo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Por existir vacantes y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, de 1967), se declara aptos para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior con antigüedad de 10 de marzo de 1976, al jefe y oficial de Intendencia de la Escala activa que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que se indican:

#### A teniente coronel

Comandante de Intendencia (E. A.) don Angel Soto Jiménez (669), de la Ordenación General de Pagos, en la 1.ª Región Militar y agregado a dicha Ordenación General. Esta agregación termina el día 11 de junio de 1976, o antes si le corresponde destino voluntario o forzoso.

#### A comandante

Capitán de Intendencia (E. A.) don Isaac Martínez Baeza (1156), del Almacén Local y Servicios de Intendencia de Cartagena, en la 3.ª Región Militar, Cartagena y agregado al Gobierno Militar de Cartagena. Esta agregación termina el día 11 de junio de 1976, o antes si le corresponde destino voluntario o forzoso.

Madrid, 11 de marzo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

### Vacantes de destino

De provisión normal.

Clase C, tipo 9.

Para oficiales de la Escala especial de Mando de Intendencia, existente en las Unidades que se expresan:

Agrupación de Intendencia de Reserva General (Campamento).—Dos de teniente.

Grupo Regional de Intendencia número 2 (Sevilla).—Una de teniente.

Grupo Regional de Intendencia número 4 (Barcelona).—Una de teniente.

Grupo Regional de Intendencia número 7 (Valladolid).—Una de teniente.

Grupo Regional de Intendencia número 9 (Granada).—Una de teniente.

No podrán solicitar estas vacantes los oficiales de la citada Escala y Cuerpo que rebasen las edades señaladas en el artículo 60 del texto articulado que desarrolla la Ley 13/74, aprobado por Decreto núm. 2956 de 27 de septiembre de 1974 (D. O. número 245).

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1, de 1975).

Madrid, 9 de marzo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

De provisión normal.

Clase C, Tipo 9.

Para cabos de Banda de Intendencia existentes en las Unidades que se indican:

Agrupación de Intendencia de Reserva General, Campamento.—Una de cabo de Banda.

Grupo de Intendencia de la Divi-

sión Acorazada Brunete núm. 1 (Agrupación Logística núm. 1), Retamares. Una de cabo de Banda.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1, de 1975).

Madrid, 9 de marzo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

## Escala especial de mando de jefes y oficiales

### Ingresos y escalafonamiento

Por reunir las condiciones que fija el Decreto núm. 2956/74 de 27 de septiembre (D. O. núm. 243) y normas para aplicación del mismo, aprobadas por las Ordenes de 13 de noviembre de 1974 (D. O. núm. 259) y de 17 de marzo de 1975 (D. O. núm. 64) se concede el ingreso a voluntad propia en la Escala de mando de Intendencia al oficial auxiliar de Intendencia que a continuación se expresa escalafonándose provisionalmente, de acuerdo con lo dispuesto en las normas 5.ª y 7.ª del artículo 2.º de la Orden de 17 de marzo de 1975 (DIARIO OFICIAL núm. 64).

### Teniente

102.—Teniente auxiliar D. Manuel Coca Morales (419).

Este oficial quedará sujeto a las condiciones y preceptos fijados en las disposiciones que regulen la Escala especial de jefes y oficiales.

Madrid, 11 de marzo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

## Escala de complemento

### Destinos

La Orden de 2 de marzo de 1976 (D. O. núm. 56), por la que se destina al Grupo de Intendencia núm. 4, Barcelona, al alférez eventual de complemento de Intendencia D. José Cordero Torró, del Distrito de Santiago de Compostela, se amplía en el sentido de que el destino asignado es con derecho preferente y la obligación de permanecer un año más en su destino o en otro que a petición propia pudiera concedérselo una vez promovido al empleo de alférez de complemento con carácter efectivo.

Madrid, 9 de marzo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



## OFICINAS MILITARES

### Vacantes de destino

De provisión normal (clase C, tipo 9).

Para jefes y oficiales de Oficinas Militares, Escala activa, existentes en las Unidades y Centros que a continuación se relacionan.

#### Para comandantes

Estado Mayor de la Capitanía General de Canarias; Santa Cruz de Tenerife.—Una.

#### Para oficiales

Jefatura Adjunta del Estado Mayor Central (Madrid).—Dos.

Dirección de Organización y Campaña del E. M. C. (Madrid).—Dos.

Inspección de Ingenieros del E. M. C. (Madrid).—Una.

Inspección de Transmisiones del E. M. C. (Madrid).—Una.

Servicio Publicaciones del Ministerio del Ejército (Madrid).—Una.

Pagaduría y Caja Central Militar (Madrid).—Una.

Servicio Histórico Militar (Madrid).—Una.

Archivo General Militar de Guadalajara.—Una.

Asesoría Jurídica del Ministerio del Ejército (Madrid).—Una.

Jefatura Superior de Material (Madrid).—Una.

Consejo Supremo de Justicia Militar (Madrid).—Una.

Ordenación General de Pagos (Madrid).—Una.

Academia de Intendencia (Avila).—Una.

Fábrica Nacional de Trubia.—Una.

Fábrica Nacional de Valladolid.—Una.

Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla.—Una.

Parque de Artillería de Zaragoza.—Dos.

Parque de Artillería de Valencia.—Una.

Laboratorio Químico Central de Armamento (Madrid).—Una.

Estado Mayor de la Capitanía General de la 2.ª Región Militar (Sevilla).—Una.

Estado Mayor de la Capitanía General de la 9.ª Región Militar (Granada).—Una.

Segunda Jefatura de Tropas de la 9.ª Región Militar (Málaga).—Una.

Segunda Jefatura de Tropas de las Islas Canarias y Jefatura de Tropas de Gran Canaria, Fuerteventura y Lanzarote (Las Palmas).—Una.

Segunda Jefatura de Tropas de Gran Canaria, Fuerteventura y Lanzarote (Las Palmas).—Una.

Subinspección de la 1.ª Región y Gobierno Militar de Madrid).—Una.

Subinspección de la 2.ª Región y Gobierno Militar de Sevilla.—Dos.

Subinspección de la 3.ª Región y Gobierno Militar de Valencia).—Una.

Subinspección de la 7.ª Región y Gobierno Militar de Valladolid.—Tres.

Sección de Movilización de la Subinspección de la 7.ª Región Militar (Valladolid).—Una.

Sección de Movilización de la Subinspección de Canarias (Santa Cruz de Tenerife).—Una.

Gobierno Militar de Gran Canaria (Las Palmas).—Una.

Gobierno Militar de Ceuta).—Una.

Comandancia de Obras de la 1.ª Región Militar (Madrid).—Una.

Auditoría de Guerra de la 8.ª Región Militar (La Coruña).—Una.

Secretaría de Justicia de la 8.ª Región Militar (La Coruña).—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 23 (Badajoz).—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41 (Barcelona).—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 44 (Tarragona).—Dos.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 53 (Teruel).—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 61 (Burgos).—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 75 (Palencia).—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 73 (Salamanca).—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 93 (Málaga).—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 112 (Las Palmas).—Dos.

Comisión de Movilización de Recursos de la 3.ª Región Militar (Valencia).—Una.

Comisión de Movilización de Recursos de la 6.ª Región Militar (Burgos).—Una.

Comisión de Movilización de Recursos de la 7.ª Región Militar (Valladolid).—Una.

Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de la 8.ª Región Militar (La Coruña).—Una.

Transportes, Propiedades y Accidentes de Valladolid.—Una.

Administración del Hospital Militar «Gómez-Ulla» (Madrid).—Una.

Pagaduría Militar de Haberes de Madrid.—Una.

Pagaduría Militar de Haberes de Zaragoza.—Una.

Depósito y Servicios de Intendencia de Alicante.—Una.

Almacén de Intendencia de El Ferrol.—Una.

Jefatura de Intervención de la 5.ª Región Militar (Zaragoza).—Una.

Intervención de los Servicios de Sanidad y Automovilismo de Barcelona. —Una.

Intervención de los Servicios de Intendencia y Pagaduría de Sevilla.—Una.

Intervención de los Servicios de Victoria.—Una.

Biblioteca Regional Militar de Válenca).—Una.

Documentación: Papeleta de Petición de destinos.

Plazo de admisión de papeletas: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre

provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1, de 1975).  
Madrid, 10 de marzo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

De provisión normal (clase C, tipo 9).

Para ayudantes de Oficinas Militares, existentes en las Unidades y Centros que a continuación se relacionan:

Jefatura Adjunta del E. M. C. (Madrid).—Una.

Servicios de Informática (Madrid).—Una.

Dirección de Organización y Campaña del E. M. C. (Madrid).—Cuatro.

Dirección de Servicios de Mantenimiento del E. M. C. (Madrid).—Dos.

Dirección de Enseñanza del E. M. C. (Madrid).—Dos.

Dirección de Personal de la Subsecretaría (Madrid).—Seis.

Archivo General del Ministerio del Ejército (Subsecretaría).—Dos.

Jefatura Superior de Material (Madrid).—Cuatro.

Servicio Histórico (Madrid).—Una.

Ordenación General de Pagos (Madrid).—Dos.

Escuela Superior del Ejército (Madrid).—Dos.

Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales (Jaca).—Una.

Academia de Caballería (Valladolid).—Una.

Academia de Artillería de Segovia (provisionalmente en Fuencarral, Madrid).—Una.

Pública Nacional de La Marañosa.—Una.

Parque y Maestranza de Artillería de Madrid.—Una.

Laboratorio Químico Central de Armamento (Madrid).—Una.

Grupo de Bases Móviles (Torrejón, Madrid).—Una.

Base de Parque y Talleres de Automovilismo de Baleares).—Una.

Parque Central de Transmisiones (El Pardo, Madrid).—Una.

Estado Mayor de la Capitanía General de la 1.ª Región Militar (Madrid).—Una.

Estado Mayor de la Capitanía General de la 3.ª Región Militar (Valencia).—Una.

Estado Mayor de la Capitanía General de la 4.ª Región Militar (Barcelona).—Una.

Estado Mayor de la Capitanía General de la 6.ª Región Militar (Burgos).—Una.

Subinspección de la 1.ª Región y Gobierno Militar de Madrid.—Una.

Subinspección de Baleares y Gobierno Militar de Mallorca.—Una.

Gobierno Militar de Guenca.—Una.

Gobierno Militar de Pamplona.—Una.

Comandancia de Obras de la 1.ª Región Militar (Madrid).—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 15 (Guenca).—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 16 (Guadalajara).—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 42 (Gerona).—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 43 (Lérida).—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 53 (Teruel).—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 101 (Palma de Mallorca).—Una.

Intervención de los Servicios de Lérida.—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de papeletas: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1, de 1975).

Madrid, 10 de marzo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



## VARIAS ARMAS

### Vacantes de destino

Queda sin efecto el anuncio de la vacante de teniente coronel de cualquier Arma, Escala complementaria o, en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual correspondiente a la I. G. 174/204, asignada a la Comandancia Militar de Jerez de la Frontera (Cádiz), publicada por Orden de 10 de diciembre de 1975 (D. O. núm. 279).

Madrid, 12 de marzo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

### Cruz a la constancia

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), ampliada por la 142/1961, de 23 de diciembre (D. O. núm. 296), se conceden las pensiones anejas a la Cruz a la Constanza en el Servicio que poseen a los oficiales que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se señala:

PENSION DE 3.600 PESETAS ANUALES

*A percibir desde 1 de noviembre de 1975*

Teniente auxiliar de Sanidad Militar D. José Lasso de la Vega López (457), de la Agrupación Logística número 6, con antigüedad de 1 de noviembre de 1975.

*A percibir desde 1 de febrero de 1976*

Teniente Auxiliar de Infantería D. Serafín Vives Sard (3572), del Cuartel General de la División de In-

fantería Motorizada «Maestrazgo» número 3, con antigüedad de 29 de enero de 1976.

Teniente auxiliar de Ingenieros D. Cándido Martín Sardón (1194), del Centro de Instrucción de Reclutas número 12, con antigüedad de 1 de febrero de 1976.

Teniente auxiliar de Sanidad Militar D. Antonio Casado Consuegra (457500), de la Agrupación Logística número 6, con antigüedad de 7 de enero de 1976.

PENSION DE 4.000 PESETAS ANUALES

*A percibir desde 1 de enero de 1976*

Teniente auxiliar de Infantería Don Pedro Guillén Corchado, del Regimiento de Infantería San Marcial número 7, con antigüedad de 1 de enero de 1976.

*A percibir desde 1 de febrero de 1976*

Teniente auxiliar de Infantería D. Anastasio Galindo Ruá (3288250), del Regimiento de Infantería Milán número 3, con antigüedad de 1 de febrero de 1976.

Otro, D. Juan Gómez Conde (3365500), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 91, con antigüedad de 1 de febrero de 1976.

Otro, D. Generoso Carreiro Alejos (3399), del Regimiento de Infantería Zamora núm. 8, con antigüedad de 31 de enero de 1976.

Teniente auxiliar de Caballería D. Antonio Carrasco Sánchez (760), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 4, con antigüedad de 31 de enero de 1976.

Teniente auxiliar de Artillería Don Ofelio Martínez Iruela (2057300), del Grupo de Artillería A. A. Ligera de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3, con antigüedad de 1 de julio de 1975.

Madrid, 31 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

ADVERTENCIA.—En las págs. 1.119 y 1.120 se publican cuatro Ordenes de la Presidencia del Gobierno que se refieren a los jefes, oficiales y suboficiales del Ejército que se relacionan.



## FUNCIONARIOS CIVILES DE LA ADMINISTRACION MILITAR

### Cuerpo de Conserjes del Ejército

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 23 de diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73, de 21 de julio (D. O. núm. 115).

de la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56) y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican al conserje segundo del Ejército, D. Mariano González García, de la Capitanía General de la 3.ª Región Militar (Valencia):

Tres trienios, con antigüedad de 9 de marzo de 1973 y a percibir desde 1 de abril del mismo año.

Cuatro trienios, con antigüedad de 9 de marzo de 1976 y a percibir desde 1 de abril del mismo año.

Madrid, 10 de marzo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

## Cuerpo General Administrativo

### Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 4.º del Decreto 907/1967, de 20 de abril (D. O. núm. 101) y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican al funcionario civil del Cuerpo General Administrativo de la Administración Militar, D. Jacobo Tojeiro Méndez, con destino en la Jefatura de los Servicios de Intendencia de la 8.ª Región Militar, que a continuación se indican:

Dos trienios de suboficial y ocho trienios del Cuerpo General Administrativo, con antigüedad de 6 de marzo de 1966 y a percibir desde 1 de enero de 1969.

Dos trienios de suboficial y nueve trienios del Cuerpo General Administrativo, con antigüedad de 6 de marzo de 1969 y a percibir desde 1 de abril de 1969.

Dos trienios de suboficial y diez trienios del Cuerpo General Administrativo, con antigüedad de 6 de marzo de 1972 y a percibir desde 1 de abril de 1972.

Dos trienios de suboficial y once trienios del Cuerpo General Administrativo, con antigüedad de 6 de marzo de 1975 y a percibir desde 1 de abril de 1975.

La liquidación de estos trienios, previa deducción de lo percibido por anteriores señalamientos, se llevará a cabo de conformidad con lo dispuesto en la disposición transitoria 1.ª y 2.ª de la Ley 113/66, y con los aumentos reconocidos por la Ley 29/74.

Madrid, 11 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

## Cuerpo General Auxiliar

### Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 4.º del Decreto 907/1967, de 20 de abril (D. O. núm. 101) y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican al funcionario civil

del Cuerpo General Auxiliar de la Administración Militar, D. Polonio Aceña Pérez, con destino en los Servicios de Intendencia de Avila, que a continuación se indican:

Dos trienios de suboficial y ocho trienios del Cuerpo General Auxiliar, con antigüedad de 27 de julio de 1968 y a percibir desde 1 de enero de 1969.

Dos trienios de suboficial y nueve trienios del Cuerpo General Auxiliar, con antigüedad de 27 de julio de 1971 y a percibir desde 1 de agosto de 1971.

Dos trienios de suboficial y diez trienios del Cuerpo General Auxiliar, con antigüedad de 27 de julio de 1974 y a percibir desde 1 de agosto de 1974.

La liquidación de estos trienios, previa deducción de lo percibido por anteriores señalamientos se llevará a cabo de conformidad con lo dispuesto en la disposición transitoria 1.ª y 2.ª de la Ley 113/66 y con los aumentos reconocidos por la Ley 29/74.

Madrid, 11 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

## Cuerpo Especial de Mecánicos-Conductores del Ministerio del Ejército

### Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 4.º del Decreto 907/1967, de 20 de abril (D. O. núm. 101), y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican a los funcionarios civiles del Cuerpo Especial de Mecánicos Conductores del Ministerio del Ejército, que a continuación se relacionan, a percibir desde la fecha que a cada uno se le señala.

Don Hermenegildo Domingo Alvarez Pérez (02ME0476), de la Jefatura de Automovilismo de 1.ª Región Militar, diez trienios, con antigüedad de 1 de marzo de 1976 y a percibir desde la misma fecha.

Don Antonio García Molina (02ME0593), de la Jefatura de Automovilismo de la 1.ª Región Militar, siete trienios, con antigüedad de 17 de febrero de 1976 y a percibir desde 1 de marzo de 1976.

Don Amalio Caballero Rodríguez (02ME0610), de la Jefatura de Automovilismo de la 1.ª Región Militar, siete trienios, con antigüedad de 1 de marzo de 1976 y a percibir desde la misma fecha.

Don Severiano José García García (02ME0629), de la Jefatura de Automovilismo de la 1.ª Región Militar, doce trienios con antigüedad de 1 de marzo de 1976 y a percibir desde la misma fecha.

Don Fernando Saez España (02ME0118), de la Jefatura de Automovilismo de la 1.ª Región Militar, diez trienios, con antigüedad de 22 de febrero de 1976 y a percibir desde 1 de marzo de 1976.

Don Tomás Curieses Maraña

(02ME0315), de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 1.ª Región Militar, nueve trienios con antigüedad de 11 de febrero de 1973 y a percibir desde 1 de marzo de 1973.

Al mismo diez trienios, con antigüedad de 11 de febrero de 1976, y a percibir desde 1 de marzo de 1976.

Don Antonio Cabrera Bustos (02ME0517), de la Jefatura de Automovilismo de la Comandancia General de Ceuta, siete trienios con antigüedad de 1 de febrero de 1976, y a percibir desde la misma fecha.

Don José Jiménez Lozano (02ME0756) de la Jefatura de Automovilismo de la Comandancia General de Ceuta, nueve trienios con antigüedad de 1 de febrero de 1976 y a percibir desde la misma fecha.

Don Angel Sabate Ortigosa (02ME0589), de la Jefatura del Servicio de Automovilismo de la 4.ª Región Militar, siete trienios con antigüedad de 1 de marzo de 1976, y a percibir desde la misma fecha.

Don Antonio Sánchez Cabrera (02ME0695), de la Jefatura del Servicio de Automovilismo de la 4.ª Región Militar, siete trienios con antigüedad de 15 de febrero de 1976 y a percibir desde 1 de marzo de 1976.

Don Jesús Manuel Buceta Fojón (02ME0411), del Parque y Talleres de Artillería de la 8.ª Región Militar, diez trienios con antigüedad de 5 de febrero de 1976, y a percibir desde 1 de marzo de 1976.

Don José Carballo López (02ME0311), de la Jefatura del Servicio de Automovilismo de la 8.ª Región Militar, seis trienios con antigüedad de 1 de marzo de 1973 y a percibir desde la misma fecha.

Al mismo siete trienios, con antigüedad de 1 de marzo de 1976 y a percibir desde la misma fecha.

Don Antonio Massot Mandillego (02ME0444), de la Jefatura de Automovilismo de Baleares, once trienios con antigüedad de 4 de diciembre de 1972 y a percibir desde 1 de enero de 1973.

Al mismo doce trienios con antigüedad de 4 de diciembre de 1975 y a percibir desde 1 de enero de 1976.

Don Jorge Píol Company (02ME0150) de la Jefatura de Automovilismo de Baleares, once trienios con antigüedad de 4 de diciembre de 1972 y a percibir desde 1 de enero de 1973.

Al mismo, doce trienios con antigüedad de 4 de diciembre de 1975 y a percibir desde 1 de enero de 1976.

Madrid, 11 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

La Orden de 4 de febrero de 1976 (D. O. núm. 54), de fecha 5 de marzo de 1976, por la que se le concedían, entre otros, ocho trienios, con antigüedad de 5 de enero de 1970 y a percibir desde la misma fecha, al funcionario civil del Cuerpo Especial de Mecánicos Conductores del Ministerio del Ejército, D. Indalecio Capel Morales (02ME0369), de la Jefatura del Servicio de Automovilismo de la 4.ª Región Militar, queda rectificadas en

el sentido de que la fecha de percepción de dicho trienio es la de 1 de febrero de 1976 y no la que por error se hacía constar en la Orden.

Madrid, 10 de marzo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

## ESTADO MAYOR CENTRAL

### Dirección de Enseñanza



### GRATIFICACION POR FUNCIONES DOCENTES

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), modificada por Orden circular de 5 de octubre de 1974 (D. O. núm. 227), y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal que desempeña funciones docentes en los Cursos y Unidades que se especifican.

**CURSO DE AMPLIACION DE CONOCIMIENTO Y NOMBRAMIENTO DE ESPECIALISTAS DE PRIMERA CATEGORIA DE SUBOFICIALES, ESPECIALISTAS M. A. M. Y M. E. M.**

*Grupo 12, factor 0,06*

Comienzo: 1 de marzo de 1976. Terminación: 25 de abril de 1976.

Comandante de Ingenieros D. Fernando Bouza Delage, en el Parque Central de Ingenieros.

Otro, D. Antonio Abad Patiño, en el mismo.

Capitán de Ingenieros D. Alfredo García Sanz, en el mismo.

Otro, D. José García Gómez-Lanza, en el mismo.

Capitán de la Escala especial don Jesús Lauria Llorente, en el mismo.

Teniente de la Escala especial don Pedro Luis Valcárcel, en el mismo. Madrid, 12 de marzo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



## ACADEMIA DE ARTILLERIA

### Bajas

Con arreglo a lo que determina el apartado VIII de la Orden de 10 de julio de 1974 (D. O. núm. 165), causa baja en la citada Academia por haber

sido calificado «Excluido total», por el Tribunal Médico Militar de la 1.ª Región Militar, el cabo primero Pedro García Gálvez, alumno de la I Promoción, 1.ª Fase, 2.º Curso de la Academia General Básica de Suboficiales, quedando en la situación militar que le corresponda.

Madrid, 12 de marzo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



### INSTRUCCION MILITAR PARA LA FORMACION DE OFICIALES Y SUBOFICIALES DE COMPLEMENTO

#### Bajas

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1037/67 y Orden para su desarrollo de 23 de julio de 1967 (DIARIO OFICIAL núm. 168) en su apartado 2.482, causan baja en la I. M. E. C. los alféreces eventuales de complemento que a continuación se expresan, quedando con el empleo de sargentos de complemento.

**POR NO TERMINAR LA CARRERA CIVIL EN EL PLAZO DE PERMANENCIA EN LA I. M. E. C.**

#### Arma de Infantería

Don Isaac Rodríguez Díaz, del reemplazo de 1969, Distrito de Oviedo, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 23 de octubre de 1971 (D. O. núm. 244).

Don Emilio Ortiz de la Vega-Hazas, del reemplazo de 1969, Distrito de Oviedo, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 23 de octubre de 1971 (D. O. número 244).

#### Arma de Caballería

Don José Martín Fuertes, del reemplazo de 1968, Distrito de Oviedo, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 23 de octubre de 1971 (D. O. núm. 244).

#### Arma de Artillería (E. Campaña)

Don José García Galguera, del reemplazo de 1967, Distrito de Oviedo, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 23 de octubre de 1971 (D. O. núm. 244).

#### POR NO APTOS

#### Arma de Infantería

Don Javier Carrasco Rus, del reemplazo de 1970, Distrito de Granada, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 8 de noviembre de 1972 (D. O. núm. 261).

Don Carlos Fernández Lizarbe, del reemplazo de 1971, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual de

complemento por Orden circular de 8 de noviembre de 1972 (D. O. número 261).

Don Francisco Muñoz Martín, del reemplazo de 1970, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 8 de noviembre de 1972 (D. O. núm. 261).

#### Arma de Ingenieros (E. Zapadores)

Don José Rodríguez Gutiérrez, del reemplazo de 1969, Distrito de Oviedo, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 8 de noviembre de 1972 (D. O. núm. 263). Madrid, 8 de marzo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Por aplicación de lo dispuesto en el Anexo IV de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), que desarrolla el Decreto 3048/71, causan baja en la I. M. E. C. los alféreces eventuales de complemento que a continuación se relacionan, dejando de ostentar el empleo eventual que les fue concedido por las Ordenes que se indican, quedando en la situación militar que determina el caso y apartado en que son incluidos.

#### CASO 1, APARTADO 3

#### Arma de Infantería

Don Juan Climent Sirvent, del reemplazo de 1972, Distrito de Valencia, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 11 de diciembre de 1974 (D. O. número 6).

Don Fernando Espatolero Esparza, del reemplazo de 1973, Distrito de Pamplona, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 11 de diciembre de 1974 (DIARIO OFICIAL núm. 8).

#### Arma de Caballería

Don Angel Saiz Chicharro, del reemplazo de 1971, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 29 de diciembre de 1973 (D. O. núm. 23).

Don Javier Matesanz Bellas, del reemplazo de 1972, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 29 de diciembre de 1973 (D. O. núm. 23).

Don Antonio Espona Dones, del reemplazo de 1973, Distrito de Barcelona, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 29 de diciembre de 1973 (D. O. número 23).

#### Arma de Artillería (E. Campaña)

Don Mariano Sanz Muradón, del reemplazo de 1970, Distrito de Barcelona, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 29 de diciembre de 1973 (D. O. número 23).

Don Domingo Martínez Sánchez, del reemplazo de 1973, Distrito de Murcia,

ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 11 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 10).

Don José Novo Vázquez, del reemplazo de 1974, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual de complemento por Orden circular de 19 de noviembre de 1975 (D. O. núm. 3). Madrid, 8 de marzo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1037/67 y Orden para su desarrollo de 23 de julio de 1967 (D. O. número 168) en su apartado 2.432, causan baja en la I. M. E. C. los sargentos eventuales de complemento que a continuación se expresan, quedando en el empleo de cabos primeros.

**POR NO TERMINAR LA CARRERA CIVIL EN EL PLAZO DE PERMANENCIA EN LA I. M. E. C.**

#### ARMA DE INFANTERIA

Don Jacinto Segura Rubio, del reemplazo de 1966, Distrito de Oviedo, ascendido a sargento eventual de complemento por Orden circular de 8 de octubre de 1971 (D. O. núm. 237).

Don José Díaz Sánchez, del reemplazo de 1970, Distrito de Oviedo, ascendido a sargento eventual de complemento por Orden circular de 8 de octubre de 1971 (D. O. núm. 239).

Don Salvador Pérez Hurtado, del reemplazo de 1967, Distrito de Oviedo, ascendido a sargento eventual de complemento por Orden circular de 8 de octubre de 1971 (D. O. núm. 239).

Don Antonio Puente García, del reemplazo de 1969, Distrito de Oviedo, ascendido a sargento eventual de complemento por Orden circular de 8 de octubre de 1971 (D. O. número 239).

Don José Suárez Rodríguez, del reemplazo de 1968, Distrito de Oviedo, ascendido a sargento eventual de complemento por Orden circular de 8 de octubre de 1971 (D. O. núm. 239).

Don Basilio Teleña González-Palacios, del reemplazo de 1968, Distrito de Oviedo ascendido a sargento eventual de complemento por Orden circular de 8 de octubre de 1971 (D. O. número 239).

Don Fernando Parra Vázquez, del reemplazo de 1970, Distrito de Oviedo, ascendido a sargento eventual de complemento por Orden circular de 8 de octubre de 1971 (D. O. núm. 239).

Don Felipe Olav Mazurraza Mowinkel, del reemplazo de 1971, Distrito de Oviedo, ascendido a sargento eventual de complemento por Orden circular de 8 de septiembre de 1971 (DIARIO OFICIAL núm. 240).

#### ARMA DE CABALLERIA

Don Juan González Lastra, del reemplazo de 1971, Distrito de Oviedo, ascendido a sargento eventual de complemento por Orden circular de 8 de octubre de 1971 (D. O. núm. 240).

#### ARMA DE ARTILLERIA (E. Campaña)

Don Roberto Paraja Tuero, del reemplazo de 1970, Distrito de Oviedo, ascendido a sargento eventual de complemento, por Orden circular de 8 de octubre de 1971 (D. O. núm. 241).

Don José Solar Menéndez, del reemplazo de 1968, Distrito de Oviedo, ascendido a sargento eventual de complemento por Orden circular de 8 de octubre de 1971 (D. O. núm. 241).

Don José Álvarez Menéndez, del reemplazo de 1969, Distrito de Oviedo, ascendido a sargento eventual de complemento por Orden circular de 8 de octubre de 1971 (D. O. núm. 241).

Don Víctor Artime Fernández, del reemplazo de 1966, Distrito de Oviedo, ascendido a sargento eventual de complemento por Orden circular de 8 de octubre de 1971 (D. O. núm. 241).

#### ARMA DE INGENIEROS

(E. Zapadores)

Don Luis Suárez Alonso, del reemplazo de 1970, Distrito de Oviedo, ascendido a sargento eventual de complemento por Orden circular de 8 de octubre de 1971 (D. O. núm. 243).

Don Carlos Centeno González, del reemplazo de 1966, Distrito de Oviedo, ascendido a sargento eventual de complemento por Orden circular de 8 de octubre de 1971 (D. O. núm. 243).

#### POR NO APTOS

#### ARMA DE INFANTERIA

Don José Altas Bustelo, del reemplazo de 1965, Distrito de Madrid, ascendido a sargento eventual de complemento por Orden circular de 8 de octubre de 1971 (D. O. núm. 239).

Don José Tamargo Echevarría, del reemplazo de 1972, Distrito de Oviedo, ascendido a sargento eventual de complemento por Orden circular de 8 de noviembre de 1972 (D. O. número 259).

Don Javier Lafuente López, del reemplazo de 1970, Distrito de Madrid, ascendido a sargento eventual de complemento por Orden circular de 8 de noviembre de 1972 (D. O. núm. 259).

#### ARMA DE CABALLERIA

Don Vidal Rúa Elua, del reemplazo de 1971, Distrito de Bilbao, ascendido a sargento eventual de complemento por Orden circular de 8 de octubre de 1971 (D. O. núm. 240).

Madrid, 8 de marzo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 3048/71 y Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), en su apartado 2.13.4, causan baja en la I. M. E. C. los sargentos eventuales de complemento que a continuación se expresan, quedando en la situación militar que determina el apar-

tado 3, caso 1, anexo IV, de la mencionada Orden.

#### Arma de Infantería

Don Antonio Abad Jaén, del reemplazo de 1974, Distrito de Zaragoza, ascendido a sargento eventual de complemento por O. C. de 11 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 18).

Don Enrique Fernández Vegue, del reemplazo de 1972, Distrito de Madrid, ascendido a sargento eventual de complemento por O. C. de 29 de diciembre de 1973 (D. O. núm. 29).

Don Federico Viana Funes, del reemplazo de 1970, Distrito de Granada, ascendido a sargento eventual de complemento por O. C. de 11 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 19).

#### Arma de Artillería (E. Campaña)

Don Francisco Lidon Martínez, del reemplazo de 1972, Distrito de Madrid, ascendido a sargento eventual de complemento por O. C. de 11 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 20).

Don Francisco Rodríguez Amo, del reemplazo de 1973, Distrito de Valladolid, ascendido a sargento eventual de complemento por O. C. de 11 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 21).

#### Arma de Ingenieros (E. Transmisiones)

Don Francisco Bosca Mayans, del reemplazo de 1971, Distrito de La Laguna, ascendido a sargento eventual de complemento por O. C. de 11 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 23).

Madrid, 8 de marzo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

## DIRECCION DE MUTILADOS



### Ingresos

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la calificación de caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, al coronel de Infantería, en situación de retirado, D. Fernando Carbo Valdivielso, como comprendido en el párrafo 1.º del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. número 296), y apartado uno del artículo primero del Decreto-Ley 10/73, de 16 de noviembre (D. O. núm. 259), doblando percibir sus devengos, a partir del día 1 de abril de 1976, por la Pagaduría Militar de Haberes de Madrid, cesando en la situación de retirado a la que pasó por Orden de 3 de junio de 1970 (D. O. núm. 124).

Madrid, 12 de marzo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la calificación de mutilado permanente en acto de servicio, al teniente de complemento de Infantería, en situación de licenciado, D. Enrique Bernardini Jaramillo, como comprendido en el párrafo 2.º del artículo 4.º y 3.º del 5.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), debiendo percibir sus devengos, a partir del día 1 de abril de 1976, por la Pagaduría Militar de Haberes de Madrid. Madrid, 12 de marzo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Se concede el ingreso en la Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la calificación de caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, al alférez de Infantería (fallecido), en situación de licenciado, D. Juan Gutiérrez Fernández, como comprendido en el párrafo 1.º del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), y apartado uno del artículo primero del Decreto-Ley 10/73, de 16 de noviembre (D. O. número 259), y a los solos efectos de la pensión que pueda corresponder a sus derechohabientes, a partir del día 1 de enero de 1976. Se encontraba adscrito a la Jefatura de Mutilados de Málaga.

Madrid, 12 de marzo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Se concede el ingreso en la Sección de Inútiles para el Servicio, dependiente de la Dirección de Mutilados de Guerra, al policía armado en situación de retirado, D. Andrés Aníbarro Catón, como comprendido en el artículo 13 de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), debiendo percibir sus devengos, a partir del día 1 de abril de 1976, por la Pagaduría Militar de Haberes de Santa Cruz de Tenerife, cesando en la situación de retirado a la que pasó por Orden de 29 de septiembre de 1975 («B. O. del E.» núm. 265).

Madrid, 12 de marzo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la calificación de mutilado permanente en acto de servicio, al artillero D. Jesús Gutiérrez Careado, como comprendido en el párrafo 2.º del artículo 4.º y 3.º del 5.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), debiendo percibir sus devengos, a partir del día 1 de febrero de 1976, por la Subpagaduría Militar de Haberes de Badajoz, previa deducción de las cantidades percibidas como mutilado útil en acto de servicio desde la indicada fecha.

Madrid, 12 de marzo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

### Bajas

Por aplicación del párrafo 1.º del artículo 36 del vigente Reglamento del Benemérito Cuerpo de mutilados, aprobado por Decreto de 18 de agosto de 1959 (D. O. núm. 329), causa baja en el destino de la Jefatura de Mutilados de Bilbao, el capitán Honorario de Artillería, caballero mutilado permanente, D. Juan Ruiz Ruiz, quedando en la situación que como perteneciente al Benemérito Cuerpo le corresponde y adscrito a la citada Jefatura. Madrid, 12 de marzo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Según comunica la Dirección de Mutilados de Guerra, han fallecido en las fechas y plazas que se indican, los oficiales relacionados a continuación:

#### *Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria*

Capitán honorario de Infantería don Nicolás Vicente Garrote, el día 8 de febrero de 1976, en Valladolid.

#### *De la Sección de Inútiles para el Servicio*

Teniente de caballería D. Gumersindo Gutiérrez Saiz, el día 14 de febrero de 1976, en Málaga.

Madrid, 12 de marzo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Según comunica la Dirección de Mutilados de Guerra, han fallecido en las fechas y plazas que se indican, los suboficiales relacionados a continuación:

#### *Caballero mutilado absoluto de guerra por la Patria*

Sargento de Intendencia D. Cosme Damián Gómez y Gómez, el día 25 de enero de 1976, en Bilbao (Vizcaya).

#### *Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria*

Sargento de Infantería D. Julio Pórral Batán, el día 12 de febrero de 1976, en Vigo (Pontevedra).

Otro, D. Antonio Burgui Muruzabal, el día 14 de febrero de 1976, en Medinaceli (Soria), adscrito a la Jefatura de Mutilados de Pamplona (Navarra).

Otro, D. Fernando Ortega Llorente, el día 15 de febrero de 1976, en Monzón de Campos (Palencia).

Otro, D. Gabriel Enguita Gutiérrez, el día 13 de febrero de 1976, en Ariza (Zaragoza).

Otro, D. Juvencio Ibarra Martínez, el día 18 de febrero de 1976, en Logroño.

Otro, D. Aurelio Pagola Azcona, el día 21 de febrero de 1976, en Pamplona (Navarra).

Otro, D. Cristóbal Aragón Cruz, el

día 18 de febrero de 1976, en Benamejí (Córdoba).

Otro, D. Domingo Rey Casas, el día 21 de febrero de 1976, en Orense.

Otro, D. Francisco García y Ascensión, el día 22 de febrero de 1976, en Arrecife (Las Palmas de Gran Canaria).

Otro, D. Eduardo Mosquera Gacio, el día 14 de enero de 1976, en Cesuras (La Coruña).

Otro, D. Manuel Sánchez de la Ascensión, el día 9 de febrero de 1976, en Sevilla.

Otro, D. Bartolomé Rodríguez Yuste, el día 20 de febrero de 1976, en Arcos de la Frontera (Cádiz).

Otro, D. Manuel Gutiérrez Camazón, el día 11 de febrero de 1976, en Barcelona.

Otro, D. Amando Díez Gómez, el día 20 de febrero de 1976, en Padilla de Arriba (Burgos).

Otro, D. Olegario Menéndez y Pérez, el día 27 de enero de 1976, en Gijón (Oviedo).

Madrid, 12 de marzo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Según comunica la Dirección de Mutilados de Guerra, falleció el día 22 de enero de 1976, en Cartama (Málaga), el soldado de Infantería, de la Sección de Inútiles para el Servicio, don Antonio Roldán Rodríguez.

Madrid, 12 de marzo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

### Cruz a la constancia

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), ampliada por la núm. 142/61, de 23 de diciembre (D. O. núm. 298), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio, en la clase que se cita, a los suboficiales relacionados a continuación, con la antigüedad y efectos económicos que a cada uno le corresponde.

#### CRUZ PENSIONADA CON DOS 2.400 PSETAS ANUALES

*A percibir desde el día 1 de marzo de 1976*

Sargento D. José Dorado Camero, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Málaga, con antigüedad del día 4 de febrero de 1976.

Otro, D. Firme Ardanaz San Martín, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Pamplona, con antigüedad del día 24 de febrero de 1976.

#### CRUZ PENSIONADA CON 3.600 PSETAS ANUALES

*A percibir desde el día 1 de marzo de 1976*

Sargento D. Félix Herrero Martínez, adscrito a la Jefatura de Mutilados de

Logroño, eo nantigüedad del día 21 de febrero de 1976.

CRUZ PENSIONADA CON 4.000 PESETAS ANUALES

A percibir desde el día 1 de diciembre de 1973.

Sargento D. Modesto Pérez Navas, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Barcelona, con antigüedad del día 28 de julio de 1970.

Madrid, 12 de marzo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

### Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73, de 21 de julio (D. O. número 165), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56) y demás disposiciones complementarias, y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican, al sargento de la Guardia Civil, caballero mutilado permanente, don Justo Bono Fuentes, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Cuenca con la antigüedad y efectos económicos que se le señalan.

Un trienio de tropa, con antigüedad del día 23 de junio de 1953.

Dos trienios de tropa, con antigüedad del día 23 de junio de 1956.

Tres trienios de tropa, con antigüedad del día 23 de junio de 1959.

Cuatro trienios de tropa, con antigüedad del día 23 de junio de 1962.

Cinco trienios de tropa, con antigüedad del día 23 de junio de 1965.

Seis trienios de tropa, con antigüedad del día 23 de junio de 1968.

Siete trienios de tropa, con antigüedad del día 23 de junio de 1971.

Ocho trienios de tropa, con antigüedad del día 23 de junio de 1974, y efectos económicos del día 1 de diciembre de 1974, fecha de su primera revista administrativa pasada en el Cuerpo de Mutilados.

Madrid, 12 de marzo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

### Ingresos y ascensos

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la calificación de caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, y el ascenso al empleo de sargento efectivo de su Arma, al cabo de Infantería don Eusebio Eljo Gómez, como comprendido en el párrafo 1.º del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), y apartados uno y dos del artículo 1.º del Decreto-Ley 10/73, de 16 de noviembre (DIA-

RIO OFICIAL núm. 259), debiendo percibir sus devengos, a partir del día 1 de abril de 1976, por la Subpagaduría Militar de Haberes de Lugo.

Madrid, 12 de marzo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la calificación de caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, y el ascenso al empleo de sargento efectivo de su Arma o Cuerpo, al personal relacionado a continuación, como comprendido en el párrafo 1.º del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), y apartados uno y dos del artículo primero del Decreto-Ley 10/1973, de 16 de noviembre (D. O. núm. 259), debiendo percibir sus devengos, a partir de la fecha que a cada uno se le señala, por la Pagaduría o Subpagaduría Militar de Haberes que se citan, previa deducción de las cantidades percibidas como mutilado útil desde la indicada fecha.

A percibir desde el día 1 de febrero de 1976

Soldado de Infantería D. Ulpiano Caballero de Castro, por la de Barcelona.

Otro, D. Enrique Armentia Martínez de Lahidalga, por la de Vitoria.

A percibir desde el día 1 de marzo de 1976

Cabo de Infantería D. Jesús Alonso Mouriz, por la de Barcelona.

Otro, D. José Anelros Pereira, por la de La Coruña.

Otro, D. Juan Sebrango Pando, por la de Santander.

Soldado de Infantería D. Juan Grandas Vázquez, por la de Madrid.

Otro, D. Juan Chacón Renado, por la de Sevilla.

Otro, D. Juan Alonso Alonso, por la de Sevilla.

Otro, D. Francisco Fernández Cabrera, por la de Sevilla.

Otro, D. Julián Montes Toro, por la de Barcelona.

Legionario D. Federico Guinaldo Alonso, por la de Barcelona.

Soldado de Ingenieros D. Pedro Dannes Viver, por la de Barcelona.

Soldado de Infantería D. Manuel Cendros Cepero, por la de Zaragoza.

Artillero D. Rafael Jiménez Millán, por la de Zaragoza.

Soldado de Infantería D. Manuel Castro Valenzuela, por la de Granada.

Otro, D. Victorino Martín Portero, por la de Avila.

Otro, D. Manuel Lozano Dominguez, por la de Huelva.

Otro, D. Juan Valenzuela Garrido, por la de Jaén.

Otro, D. Agustín Morales Martín, por la de Las Palmas de Gran Canaria.

Otro, D. Juan García Medina, por

la de Las Palmas de Gran Canaria. Otro, D. Antonio Carnero Vázquez, por la de Lugo.

Soldado de Ingenieros D. Manuel Fariñas González, por la de Orense.

Soldado de Infantería D. Daniel Fernández Rozada, por la de Oviedo.

Otro, D. José López Nores, por la de Oviedo.

Otro, D. José Martínez de Morentin Larumbe, por la de Pamplona.

Otro, D. José Fernández Martínez, por la de Santander.

Otro, D. Carmelo Hernández Hernández, por la de Soria.

Otro, D. Feliciano Aranda Lucas, por la de Soria.

Otro, D. Vicente Egurcegui Barrera, por la de Vitoria.

Madrid, 12 de marzo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la calificación de caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, y el ascenso al empleo de sargento efectivo de su Arma, al personal (fallido) relacionado a continuación, como comprendido en el párrafo 1.º del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), y apartados uno y dos del artículo primero del Decreto-Ley 10/73, de 16 de noviembre (D. O. núm. 259), y a los solos efectos de la pensión que pueda corresponder a sus derechohabientes, a partir del día 1 de marzo de 1976.

Soldado de Infantería D. Antonio Crespo Garnica. Se encontraba adscrito a la Jefatura de Mutilados de Granada.

Otro, D. Teófilo Álvarez Vázquez. Se encontraba adscrito a la Jefatura de Mutilados de Pontevedra.

Madrid, 12 de marzo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la calificación de caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, y el ascenso al empleo de sargento efectivo de su Arma o Cuerpo, al personal relacionado a continuación, como comprendido en el párrafo 1.º del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. número 296), artículo 2.º y apartado dos del artículo primero del Decreto-Ley 10/73, de 16 de noviembre (D. O. número 259), debiendo percibir sus devengos, a partir del día 1 de marzo de 1976, por la Pagaduría o Subpagaduría Militar de Haberes que se citan, previa deducción de las cantidades percibidas como mutilado útil desde la indicada fecha.

Soldado de Infantería D. Manuel Raborodo y Catoira, por la de La Coruña.

Otro, D. José Fraga Bello, por la de La Coruña.

Otro, D. Ramón Eroles Solé, por la de Lérida.

Otro, D. Manuel Rois Seijas, por la de Lugo.

Otro, D. Raimundo González Castiñeira, por la de Pontevedra.

Soldado de Ingenieros D. José Ba-santa Otero, por la de Lugo.

Soldado de Intendencia D. José Ca-sas y Martínez, por la de Orense.

Madrid, 12 de marzo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

### Cambio de clasificación y ascenso

Causa baja en la Sección de Inúti-les para el Servicio y alta como caba-llero mutilado permanente de guerra por la Patria, el soldado de Infante-

ría D. Antonio Garrido Cortijo, ad-scrito a la Jefatura de Mutilados de Madrid, como comprendido en el pá-rrafo 1.º del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núme-ro 296), y apartado uno del artícu-lo 1.º del Decreto-Ley 10/73, de 16 de noviembre de (D. O. núm. 259), conce-diéndosele el ascenso al empleo de sargento efectivo de su Arma, de con-formidad con lo dispuesto en el apar-tado dos del artículo 1.º del citado De-creto-Ley, debiendo percibir sus de-ven-gos, a partir del día 1 de febrero de 1976, por la Pagaduría Militar de Haberes de Madrid, previa deducción de las cantidades percibidas en la Sección de Inútiles para el Servicio deste la indicada fecha.

Madrid, 12 de marzo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

### Gratificación de permanencia en el servicio

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley 54/61, de 23 de julio (D. O. nú-mero 169), ampliada por la Ley 85/61, de 23 de diciembre («B. O. del E.» nú-mero 310), se concede la Gratificación de Permanencia en el Servicio de 4.000 pesetas anuales, al guardia ci-vil, de la Sección de Inútiles para el Servicio, D. Manuel Moro Esteban, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Valladolid, con antigüedad y efectos económicos del día 1 de octubre de 1975, previa deducción de las cantida-des percibidas por la Gratificación de Permanencia en el Servicio de 3.600 pe-setas anuales desde la indicada fe-cha.

Madrid, 13 de marzo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



## ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Ilmo. Sr.: Por reintegrarse al Mi-nisterio del Ejército el teniente coro-nel de Infantería (E. A.), Grupo de «Destino de Aima o Cuerpo», D. Ma-nuel Morales Fernández, esta Presi-dencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes, ha tenido a bien disponer su cese en el cargo de secretario político del Gobierno Ge-neral de Sahara.

Lo que participo a V. I. para su co-nocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 28 de febrero de 1976.

OSORIO

Ilmo. Sr. Director general de Promo-ción de Sahara.

Ilmo. Sr.: Esta Presidencia del Go-bierno, de conformidad con la pro-puesta de V. I. y en uso de las fa-cultades conferidas por las disposi-ciones vigentes, ha tenido a bien dis-poner el cese del personal militar que seguidamente se relaciona, en el Go-bierno General de Sahara, con efec-tividad de 29 de febrero de 1976, pa-sando a disposición del Departamen-to ministerial correspondiente:

#### Ministerio del Ejército

Don Antonio Velázquez Rivera, ca-pitán médico. Policía Territorial del Sahara.

Don Angel Martínez García, capitán de Oficinas Militares.

Don Angel Pascual Pérez, teniente auxiliar de Ingenieros.

Don Andrés Calderón Jurado, bri-gada de Artillería.

Don José Rodríguez González, bri-gada de Artillería.

Don Juan Martínez Gallardo, sar-gento de Infantería.

Don Félix Campo Ascaso, sargento de Infantería.

Don Roberto Castaño Rico, sargento de Infantería.

Don Félix Masa Gómez, teniente auxiliar de Caballería.

Don Pedro Osés Legaz, teniente de la Guardia Civil.

Don José Villoria López, teniente de la Guardia Civil.

Don Francisco Rodríguez Carvajal, sargento de la Guardia Civil.

#### Ministerio del Aire

Don Domingo de Guzmán Vilavert Macías, brigada armero artificiero.

Lo que participo a V. I. para su co-nocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 28 de febrero de 1976.

OSORIO

Ilmo. Sr. Director general de Promo-ción de Sahara.

Ilmo. Sr.: En aplicación de lo dis-puesto por la Ley 40/1975, de 19 de noviembre, sobre descolonización del Sahara,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes, ha te-nido a bien disponer el cese del per-sonal militar que seguidamente se re-laciona, en el Gobierno General de Sahara, con efectividad de 31 de ene-ro de 1976, pasando a disposición del Departamento ministerial correspon-diente:

#### Ministerio del Ejército

Don Rafael Sevilla Portillo, capitán de Infantería.

Don Manuel Corbi Muro, capitán de Infantería.

Don Juan Viader de Jesús, capitán auxiliar de Infantería.

Don Juan Padilla Vargas, teniente auxiliar de Infantería.

Don Teodosio Martín Marcos, te-niente auxiliar de Infantería.

Don Guillermo Sánchez Tapia, te-niente auxiliar de Infantería.

Don Francisco Pallas Morote, bri-gada de Infantería.

Don Pablo Fuentes Martínez, bri-gada de Infantería.

Don Luis Benítez Román, brigada de Infantería.

Don Justo Alonso Novas, brigada de Infantería.

Don Ramón Ledesma Mediavilla, sargento de Infantería.

Don Gerardo Manzano de Lacruz, comandante de Artillería.

Don Antonio Pérez Díaz, teniente auxiliar de Artillería.

Don Gregorio Tamayo Rodríguez, subteniente de Artillería.

Don José Rodríguez Varela, brigada de Artillería.

Don Manuel Palacios Palacios, ca-pitán auxiliar de Caballería.

Don Jesus del Pino Moya, sargento de Caballería.

Don Roberto Cabeceas Cortadi, co-mandante de Ingenieros.

Don Ricardo Agustí Vázquez-Qui-rós, brigada de Ingenieros.

Don Eleazar Clemente Preciados, te-niente auxiliar de Ingenieros.

Don José Paños Jaén, brigada de Ingenieros.

Don Estanislao Grijalvo Oleina, ca-pitán de Oficinas Militares.

Don Enrique Blanco Sacramento, capitán de Oficinas Militares.

Don José Rodríguez Sánchez, teniente de Oficinas Militares.

Don Fabio Chamorro Simón, teniente ayudante del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción.

#### Ministerio de Marina

Don Antonio Infante Garrido, subteniente de Infantería de Marina.

Don Matías Villar Ramírez, sargento primero escribiente de la Armada.

#### Ministerio del Aire

\*Don Luis Peñalver Pedrosa, capitán auxiliar de Oficinas Militares.

Don Antonio María Morcillo Ibáñez, subteniente de Oficinas Militares.

Don Sergio Rey Guió, sargento de Oficinas Militares.

Don Pablo Sánchez Molina, sargento (S. T.).

La presente Orden deja sin efecto lo establecido para este mismo personal en la de 31 de enero pasado, publicada en el «Boletín Oficial del Estado», número 32, de 6 de febrero de 1976.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes. Dios guarde V. I.

Madrid, 23 de febrero de 1976.

OSORIO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

Ilmo. Sr.: Como consecuencia del proceso descolonizador del Sahara, y en virtud de lo dispuesto por el Decreto 263/1976, de 6 de febrero, por el que se disuelve la Policía Territorial en su artículo 3.º.

Esta Presidencia del Gobierno, en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes, ha tenido a bien disponer el cese del personal militar que seguidamente se relaciona, con efectividad de 31 de enero de 1976, pasando a disposición del Departamento ministerial correspondiente, y con expresión de la parte de licencias reglamentarias que tienen consolidadas:

#### Ministerio del Ejército

Don Manuel García Rodríguez, capitán de Artillería (E. A.): Un mes.

Don José Cuello Jiménez, capitán de Infantería (E. A.): Un mes.

Don Gregorio Pérez Sandino, capitán de Infantería (E. A.): Un mes.

Don Rafael de Cárdenas González, capitán de Infantería (E. A.): Dos meses.

Don Alberto Labary Pérez, capitán de Infantería (Escala auxiliar): Dos meses.

Don Federico Gracia Eparza, capitán de Ingenieros (E. A.): Dos meses.

Don Manuel Ocaña Barea, teniente de Infantería (Escala auxiliar): Un mes.

Don Francisco Rodríguez Valencia, teniente de Infantería (Escala auxiliar): Un mes.

Don Juan Izquierdo Pérez, teniente de Infantería (Escala auxiliar): Dos meses.

Don Jesús Castellanos Martínez, teniente de Infantería (Escala auxiliar): Dos meses.

Don Manuel Moreno Cuenca, teniente de Artillería (Escala auxiliar): Un mes.

Don Ignacio Fernández Gómez, teniente de Artillería (Escala auxiliar): Un mes.

Don Carlos García Moya, teniente de Artillería (E. A.): Un mes.

Don Rafael López Pérez, teniente de Artillería (Escala auxiliar): Dos meses.

Don Silverio Ayuso Zabala, teniente de Artillería (Escala especial de mando): Dos meses.

Don Benjamín Moreno López, teniente de Artillería (Escala auxiliar): Dos meses.

Don Matías Gómez Somarrivas, teniente de Ingenieros (Escala auxiliar): Un mes.

Don José Ferreiro Franqueira, teniente de Ingenieros (Escala auxiliar): Un mes.

Don Enrique Gallardo Iborra, teniente de Ingenieros (Escala auxiliar): Dos meses.

Don Gaspar Gómez Vázquez, teniente de Ingenieros (Escala auxiliar): Dos meses.

Don Antonio Mayandia Fernández, teniente de Ingenieros (E. A.): Dos meses.

Don Juan Torrado Fernández, teniente de Caballería (Escala auxiliar): Un mes.

Don José García Díez, teniente de Caballería (Escala auxiliar): Dos meses.

Don Tomás Celdrán Valera, brigada de Infantería: Un mes.

Don Rafael Rodríguez Clavijo, brigada de Artillería: Dos meses.

Don Rafael Herzog Bernier, brigada de Sanidad (A. T. S.): Un mes.

Don José Ruiz Jiménez, sargento de Infantería: Un mes.

Don José García Saavedra, sargento de Infantería: Un mes.

Don Manuel Labary Fariña, sargento de Infantería: Dos meses.

Don Antonio Uceda Camacho, sargento de Infantería: Dos meses.

Don César Cambeses Zorelle, sargento de Infantería: Dos meses.

Don Miguel Chacón Sojo, sargento de Infantería: Dos meses.

Don José Soriano Teller, sargento de Infantería: Dos meses.

Don Jesús Quiñoa Prado, sargento de Infantería: Dos meses.

Don Nazario Clemente Rodríguez, sargento de Infantería: Dos meses.

Don José Luis Lancha Gómez, sargento de Infantería: Dos meses.

Don Fernando Jarava Sánchez, sargento de Artillería: Un mes.

Don Pedro Lorenzo Forte, sargento de Artillería: Dos meses.

Don Alvaro Fraga Díaz, sargento de Artillería: Un mes.

Don Julián Baños Rivera, sargento de Artillería: Dos meses.

Don José Sampedro Iglesias, sargento de Ingenieros: Un mes.

Don Luis Granda Hernández, sargento de Ingenieros: Dos meses.

Don Pedro Tomé Amores, sargento de Caballería: Un mes.

Don José Rodríguez Sancristóbal, sargento de Caballería: Un mes.

#### Ministerio de Marina

Don Luis Garreto González, sargento primero de Infantería de Marina: Dos meses.

#### Cuerpo de la Guardia Civil

Don Fermín García Nieto, teniente de la Guardia Civil: Dos meses.

Don Miguel Torices Bermúdez, sargento de la Guardia Civil: Un mes.

La presente Orden deja sin efecto lo establecido para este mismo personal en la de 31 de enero pasado, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 31, de 6 de febrero de 1976.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes. Dios guarde a V. I.

Madrid, 23 de febrero de 1976.

OSORIO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

Exemos. Sres.: Como resultado del expediente incoado para averiguar las causas del fallecimiento de D. José del Ama Jiménez, a efectos de declaración de muerto en campaña solicitada por su esposa doña Julia Fuentes Martín.

Esta Presidencia del Gobierno, de acuerdo con el informe emitido por el Consejo Supremo de Justicia Militar y con la propuesta formulada por el Ministerio del Ejército, ha tenido a bien declarar muerto en campaña a don José del Ama Jiménez, que ejercía el cargo de Secretario en propiedad del Juzgado Municipal de Casavieja (Ávila), y comprendida la reclamante en los beneficios de la Ley de 11 de julio de 1941.

Lo digo a VV. EE. a los procedentes efectos.

Dios guarde a VV. EE.

Madrid, 13 de febrero de 1976.

OSORIO

Exemos. Sres. Ministros de Justicia y del Ejército.

(Del B. O. del E. n.º 63 de 13-3-76.)